



C.E. Nº 164406

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, - 1 JUN. 2007

ASUNTO No.178/2007.-

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Primera Dr. Carlos Alberto Barañano Barrabino para cumplir dichas funciones;--

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Doctor Carlos Alberto Barañano Barrabino a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos;-----

2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, desempeñará asimismo las de Jefe de la Sección Consular de la citada Misión Diplomática.-----

3º.- A los solos efectos protocolares el Doctor Carlos Alberto Barañano Barrabino ostentará el rango de Consejero.-----

4º.- Otórguese al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

5º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República